

Ayude a alguien a ahorrarse aproximadamente \$4,000 con los gastos de medicamentos recetados

Interino 2012



¿Cómo puedo ayudar a alguien con los gastos de medicamentos recetados?

Ahora, usted puede ayudar a un ser querido a solicitar el Beneficio Adicional para los gastos de su plan de medicamentos recetados de Medicare. Cualquier persona que tenga Medicare puede recibir cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Algunas personas con recursos e ingresos limitados también pueden obtener el Beneficio Adicional para pagar los gastos— primas mensuales, deducibles anuales y copagos de medicamentos recetados— asociados a un plan de medicamentos recetados de Medicare. Se calcula que el Beneficio Adicional le puede ahorrar aproximadamente \$4,000 al año. Muchas personas tienen derecho a estos grandes ahorros y ni siquiera lo saben. Para averiguar si alguien tiene derecho, el Seguro Social necesitará saber el valor de sus ahorros, inversiones, bienes raíces (aparte de su hogar) y la cantidad de su ingreso. Si está casado y vive con su cónyuge, necesitaremos esta información para ambos.

Para tener derecho al Beneficio Adicional:

- Debe residir en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia;
- Sus recursos tienen que limitarse a \$13,070 para una persona o \$26,120 para una pareja casada que vive junta. Los recursos incluyen cosas tales como cuentas bancarias, acciones y bonos. **No** contamos su casa, automóvil ni ninguna póliza de seguro de vida como recursos; y
- Su ingreso anual tiene que limitarse a \$16,335 para una persona o \$22,065 para una pareja casada que vive junta. Aún si su ingreso anual es más alto, es posible que sus seres queridos todavía puedan recibir alguna ayuda. Por ejemplo, su ingreso puede ser más alto si ellos o sus cónyuges:
 - Proveen sustento financiero a otros familiares que viven con ellos;
 - Tienen ganancias de trabajo; o
 - Viven en Alaska o Hawái.

NOTA: Las cantidades de ingreso que se muestran más arriba son para el 2011 y pueden cambiar en el 2012. Si su ingreso es un poco más alto, todavía debería solicitar el Beneficio Adicional.

¿Cómo puedo ayudarles a solicitar?

Es fácil ayudar a alguien a solicitar el Beneficio Adicional. Solo ayúdelos a llenar la *Solicitud para el Beneficio Adicional con los gastos del Plan de Medicamentos Recetados de Medicare* (Formulario SSA-1020-SP) del Seguro Social. Puede ayudarlos a:

- Solicitar por Internet en www.segurosocial.gov/beneficioadicional;
- Llamar al Seguro Social al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) para solicitar por teléfono o para pedir una solicitud; o
- Solicitar en su oficina local de Seguro Social.

Lo que necesito saber

Para ayudar a los beneficiarios de Medicare a solicitar el Beneficio Adicional, hay una hoja de trabajo al dorso de esta página. La hoja de trabajo **no** es una solicitud, pero el escribir la información que pide hará que sea más fácil llenar la solicitud para el Beneficio Adicional.

Pídale a las personas que esté ayudando que:

- Identifiquen las cosas que poseen por sí mismo, con sus cónyuges o con otras personas. **No deben** incluir sus casas, vehículos, lotes en el cementerio, pólizas de seguro de vida ni posesiones personales.
- Revisen todos sus ingresos.
- Reúnan todos sus documentos por adelantado para ahorrar tiempo.

Qué documentos pueden ayudarles a prepararse por adelantado

- Estados de cuenta que muestran los balances de sus cuentas bancarias, cooperativas de crédito u otras instituciones financieras;
- Estados de cuenta de inversiones;
- Certificados de acciones;
- Declaraciones de impuestos;
- Cartas de aprobación de pensiones; y
- Talonarios de trabajo.

(al dorso)

¿Pueden las agencias estatales ayudarlos con sus gastos de Medicare?

Cuando los beneficiarios de Medicare solicitan el Beneficio Adicional, también pueden comenzar el proceso de solicitud para los Programas de Ahorros de Medicare—programas estatales que proveen ayuda con otros gastos de Medicare. El Seguro Social le enviará información a su estado a menos que usted nos diga que no la hagamos en su solicitud para el Beneficio Adicional. Su estado se comunicará con usted para ayudarle a solicitar para un Programa de Ahorros de Medicare.

¿Cómo puedo obtener más información?

Para informarse mejor sobre el Beneficio Adicional con los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare, visite www.segurosocial.gov/beneficioadicional o llame al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**). Los agentes del Seguro Social están disponibles

para ayudarle a llenar su solicitud. Mientras más pronto solicite, más pronto comenzará a recibir beneficios.

Si necesita información sobre los Programas de ahorros de Medicare, los planes de medicamentos recetados de Medicare, cómo inscribirse en un plan, o para pedir una copia de la guía de *Medicare y Usted*, por favor visite www.medicare.gov o llame al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227; TTY 1-877-486-2048)**. El Programa Estatal de Asesoramiento y Ayuda de Seguro de Salud (SHIP, siglas en inglés) también puede ayudar a contestar sus preguntas de Medicare. Puede encontrar la información de contacto del Programa Estatal de Asesoramiento y Ayuda de Seguro de Salud local al dorso de su guía de Medicare o puede obtener la información por Internet en www.medicare.gov/ bajo «Help & Support» (solo disponible en inglés) o puede pedirla cuando llame.

Necesitamos información sobre sus recursos e ingresos (y los de su cónyuge, si están casados y viven juntos):

Recursos	Valor
Cuentas bancarias, incluso cuentas de cheques, ahorros y certificados de depósito	\$ _____
Acciones, bonos, bonos de ahorros, fondos mutuos, cuentas personales de jubilación (IRA, siglas en inglés) u otras inversiones	\$ _____
Dinero en efectivo en la casa u otro lugar	\$ _____
Bienes raíces, aparte de su casa	\$ _____

Ingresos	Cantidad mensual
Beneficios de Seguro Social	\$ _____
Beneficios de Retiro Ferroviario	\$ _____
Beneficios de Veteranos	\$ _____
Otras pensiones o anualidades	\$ _____
Pensión alimenticia	\$ _____
Ingreso neto de alquiler	\$ _____
Compensación a trabajadores	\$ _____
Otro ingreso (Ej., pagos por incapacidad privados o estatales)	\$ _____

Ingresos	Cantidad anual
Salarios	\$ _____
Ganancias netas de trabajo por cuenta propia	\$ _____

